



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

DECRETO N° 479 de 21 de junio de 2018.

Departamento: Secretaría General

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de las plazas de 4 socorristas acuáticos, 1 monitor de natación y 2 Conserjes.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 411, de 25 de mayo de 2018 se acordaba aprobar las Bases y Convocatoria para proveer en régimen de contratación temporal 4 plazas de Socorristas Acuáticos, 1 Monitor de natación, y 2 Conserjes con motivo de la apertura de las instalaciones de la Piscina de Jimena de la Frontera y de San Pablo de Buceite. Considerando que el plazo de presentación de solicitudes ya ha finalizado, consta en expediente diligencia de la Secretaría General de igual fecha donde se relacionan los interesados que desean participar en el presente proceso de selección.

Considerando lo dispuesto por las Bases reguladoras del procedimiento punto 1 del apartado de Admisión/Exclusión de aspirantes se establece un plazo de subsanación de solicitudes de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón municipal y página web.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE SOCORRISTAS

ADMITIDOS:

ANDRADES ANAYA, JUAN DIEGO, D.N.I. nº 75.916.899 V. (Para ser admitido definitivamente ha de subsanar el documento de titulación académica oficial requerido para participar en el proceso de selección. Para lo que habrá de presentar original para su compulsión o copia compulsada. Punto 2 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento).

CEDILLO CORIO, IVÁN PEDRO, D.N.I nº 77.202.273J. (Para ser admitido definitivamente ha de subsanar el documento como demandante de empleo presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleado. Punto 6 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento).

CORRALES GARCÍA, MARÍA ÁNGELES, D.N.I nº 15.433.043C. (Para ser admitida definitivamente ha de subsanar el documento de la titulación como demandante de empleo

| | | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Fecha | 21/06/2018 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | Cayetana Marmolejo García | | | |
| | Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera | | | |
| Uri De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Página | 1/4 | |



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleada. Punto 6 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento).

GIL PERALES, JOSÉ MÁRIA, D.N.I. nº 25.617.391Z. En la documentación presentada no queda acreditada la titulación oficial requerida para participar en el proceso de selección. Para ser admitido habrá de subsanar dicha documentación presentando la titulación oficial para su compulsión o fotocopia compulsada de la titulación oficial y acreditación mediante documento oficial de haber superado con éxito las pruebas de salvamento y socorrismo acuático.

GUTIÉRREZ IZQUIERDO, CRISTIAN, D.N.I. nº 26.047.717X, (Para ser admitido definitivamente ha de subsanar el documento como demandante de empleo presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleado, punto 6 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento. Las demás documentación presentada son copias compulsadas en las que aparece el sello de la compulsión pero no vienen firmadas o rubricadas por el funcionario/a que las emite, por lo que habrá de proceder a su subsanación presentando los originales para su compulsión o nuevas copias compulsadas válidas.

LEDESMA GIL, ISMAEL. D.N.I 75967644R. En la documentación presentada no queda acreditada la titulación oficial requerida para participar en el proceso de selección. Para ser admitido habrá de subsanar dicha documentación presentando la titulación oficial para su compulsión o fotocopia compulsada de la titulación oficial y acreditación mediante documento oficial de haber superado con éxito las pruebas de salvamento y socorrismo acuático.

PÉREZ MARISCAL, LORENA, D.N.I. nº 76.087.561L, (Para ser admitida definitivamente ha de subsanar el documento como demandante de empleo presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleada, y original o copia compulsada del certificado que ha presentado relativo a la obtención del título de Técnico en Gestión Administrativa). Puntos 6 y 2 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento.

EXCLUIDOS:

PLAZAS DE MONITOR DE NATACIÓN

ADMITIDOS:

GIL PERALES, JOSÉ MARÍA 25.617.391 Z En la documentación presentada no queda acreditada la titulación oficial requerida para participar en el proceso de selección. Para ser admitido habrá de subsanar dicha documentación presentando la titulación original para su compulsión.

LEDESMA GIL, ISMAEL. D.N.I 75967644R En la documentación presentada no queda acreditada la titulación oficial requerida para participar en el proceso de selección. Para ser admitido habrá de subsanar dicha documentación presentando la titulación original para su compulsión.

ORTÍZ GÓMEZ, JUAN PEDRO, D.N.I.: 75.963.617E.

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Fecha | 21/06/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Cayetana Marmolejo García | | |
| | Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Página | 1/4 |





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

EXCLUIDOS:

PLAZAS DE CONSERJES

ADMITIDOS:

CARRASCO SERRANO, RUBÉN, D.N.I. nº 17.490.574V

CORTES FLORES, MANUEL, D.N.I. nº 32.041.842J

FERNÁNDEZ SANJUAN SERAFÍN, D.N.I. nº 31.846.174Y

GALLEGO GUILLÉN, ALMUDENA, D.N.I. nº 75.897.927C (Para ser admitida definitivamente ha de subsanar el documento como demandante de empleo presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleada).

GARCÍA JAEN, MIGUEL ANGEL, D.N.I nº 31.860.331-H (Para ser admitido definitivamente ha de subsanar el documento como demandante de empleo presentado, para lo que habrá de presentar informe de situación de alta como desempleado, ha de subsanar, mediante su actualización, el certificado médico presentado (que es de junio de 2012)

SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO, D.N.I. 31.830.815B

EXCLUIDOS:

JORQUERA RUIZ, JAVIER D.N.I nº 74.939.514V (No presenta certificado médico oficial acreditativo de no padecer minusvalía de ninguna clase, que pueda disminuir las aptitudes físicas y psicológicas requeridas en función de la plaza a cubrir. No presenta tarjeta o copia compulsada de demanda de empleo, no quedando acreditada la condición de desempleado). Puntos 4 y 6 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento. No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

LOZANO GONZÁLEZ, LUISA FERNANDA. D.N.I. nº 25.596.520G (Sólo ha presentado el anexo III de solicitud y fotocopia compulsada del D.N.I) No presenta el resto de documentos indicados en las Bases reguladoras del procedimiento(apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, puntos 2 a 6). No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

MARTIN RISCOS, JUAN MANUEL, D.N.I. nº 32.035.067-T (No presenta certificado médico oficial acreditativo de no padecer minusvalía de ninguna clase, que pueda disminuir las aptitudes físicas y psicológicas requeridas en función de la plaza a cubrir.). Punto 4 del apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las Bases Reguladoras del procedimiento. No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES (22, 25, y 26 de junio de 2018), a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web oficial www.jimenafrontera.es, para formular reclamaciones o proceder a la subsanación de los errores subsanables.

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Fecha | 21/06/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Cayetana Marmolejo García | | |
| | Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera | | |
| Uri De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Página | 1/4 |





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Tercero.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y pagina Web del Ayuntamiento en la dirección: www.jimenadelafrontera.es.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Jimena de la Frontera, a fecha de la firma digital, de lo que, como Secretaria General, doy fe.

Cumplase,
EL ALCALDE
Francisco José Gómez Pérez

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,
Cayetana Marmolejo García

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Fecha | 21/06/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Cayetana Marmolejo García | | |
| | Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera | | |
| Uri De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ghWaAAzbz+IHT/YKox2rRA-- | Página | 1/4 |

